

# La Psicología en el Perú: Formación académica y ejercicio profesional

2010-04-11 19:49:08



La psicología ya sea conceptualizada como ciencia social o natural, es caracterizada como una disciplina multiparadigmática (Caparros, 1978; Gonzáles, 1985; Ribes, 2004; Campos, 2006). En el quehacer científico y académico de la psicología coexisten una gran diversidad de enfoques y teorías; además su práctica profesional se realiza en una variedad de contextos a través de una diversidad de funciones sustentadas en diversos métodos y técnicas muchas veces antagónicas entre sí.

Esta situación de la psicología ha planteado una serie de interrogantes y controversias en la formación académica y en el ejercicio profesional del psicólogo peruano. La conceptualización que se tenga de la psicología determina en muchos casos la forma en que los psicólogos asumen su rol y su práctica profesional. Al respecto Gonzáles (1985) señala: “Ser psicólogo es asumir un rol científico que desborda por definición cualesquiera de sus contenidos, entre ellos las teorías que constituyen su población conceptual”.

“Si mi escuela sustituye a mi profesión y se convierte en compromiso de grupo y en creencia cargada de lazos emocionales, no sólo se pierde la objetividad, la tolerancia, la apertura, el diálogo y la disposición al cambio fundamentado, sino que me convierto en un obstáculo para el desarrollo, para el diálogo, para el progreso, en definitiva, para en nuestro medio consolidar y prestigiar la profesión que elegimos libremente porque la consideramos valiosa”.

Herrera (1996), refiere que los estudios realizados con el fin de construir una lectura crítica del desarrollo de la psicología, permite concluir que esta disciplina a lo largo de su historia no ha generado un proyecto científico-social de formación profesional, que desde una perspectiva clara de planeación pudiera proyectarse ampliamente a la sociedad.

Salas (1999) realiza un análisis crítico a la formación de los psicólogos en el Perú. Enfatiza que a pesar de los años desde que se instituyó la carrera de psicología, los planes de estudio de las diferentes universidades sólo han desarrollado readaptaciones curriculares y pocos cambios reales y sustantivos, que al revisar los perfiles establecidos para los psicólogos se observa la exigencia de una gran amplitud de dominios teórico-conceptuales y operativos, que impidieron una adecuada adaptación al mercado laboral. Sostiene la pertinencia de una formación más teórica y especializada en la psicología que permita a los egresados insertarse inmediatamente al mercado laboral y cumplir con las exigencias y demandas requeridas.

Anicama (2003) realiza un estudio para establecer los principales problemas existentes en la formación académica y el entrenamiento profesional del psicólogo en el Perú. Sus resultados evidencian ciertas debilidades metodológicas y de contenido, sobretudo en los aspectos éticos; asimismo recomienda la creación de una institución que regule y oriente las necesidades de la profesión, y que fortalezca la integración de los aspectos académicos y los aspectos profesionales de la psicología desde el pregrado, de tal modo que se pueda enseñar y desarrollar la psicología como ciencia y como profesión.

Orellana & Orellana (2005) proponen un modelo para evaluar la calidad en la formación de psicólogos. Dicho modelo establece una serie de pautas para elaborar una matriz de autoevaluación de la carrera profesional de psicología, para aplicarse en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y/o en otras universidades que formen psicólogos profesionales.

Entre todas las profesiones liberales y técnicas existentes quizás la del psicólogo es la que genera mayor dificultad en cuanto a su conceptualización (Benites, 2009). El rol del psicólogo no es claramente representado tanto por otros profesionales como por los propios usuarios, generalmente se le adjudica una labor de carácter “evaluativo y/o asistencial” relacionada con el tratamiento de personas que tienen problemas y/o trastornos mentales o psicológicos.

El problema estriba en que existe un desconocimiento de lo que es la Psicología como ciencia y cuál es el rol y funciones que el Psicólogo puede y debe de realizar de acuerdo a la naturaleza de su disciplina base. Inicialmente, el psicólogo fue formado dentro de una tradición clínica, basada en el modelo asistencial-médico, actualmente el desempeño profesional del psicólogo ha trascendido el modelo clínico-remediativo-eliminativo, para dar paso a un modelo psicosocial, preventivo, promocional; logro que los propios psicólogos han ido construyendo y conquistando con sus conocimientos, trabajo y resultados en los diversos contextos en los que se han venido desempeñando, dando lugar incluso a generar requerimientos y demandas cada vez más especializadas.

Es necesario no olvidar que los perfiles profesionales tanto en Psicología como en otras profesiones tienen límites flexibles, que dependen de la configuración social, la preparación profesional y la propia habilidad del profesional. El psicólogo ejerce su actividad de diversas maneras: en forma autónoma, integrando equipos interdisciplinarios o en forma individual, en instituciones públicas o privadas o como actividad privada.

Una propuesta del rol que define al psicólogo como profesional, que está relacionada con la naturaleza de la psicología como ciencia, señalaría al psicólogo como profesional cuya actuación estaría orientada a promover las potencialidades y capacidades de las personas con el objetivo de desarrollar actuaciones conducentes a un mejoramiento en sus relaciones con el ambiente y en su calidad de vida.

## **La Formación Académica y Profesional de los Psicólogos en el Perú**

La carrera (profesional) de Psicología en el Perú se inicia con la creación de la Sección de Psicología en el Instituto de Filosofía y Psicología de la Facultad de Letras de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el año de 1955. Esta Sección que tuvo como primer Director al Dr. Francisco Miró Quesada Cantuarias, se encargó de organizar el programa de estudios para la formación de los futuros psicólogos profesionales.

Los primeros estudiantes que se interesaron por seguir la carrera profesional de Psicología provenían de las Facultades de Letras y de Educación de la UNMSM, teniendo como maestros a destacados educadores y filósofos, como los Drs.: Gustavo Saco, Augusto Salazar Bondy, Miguel Li Carrillo, Antonio Pinillo, Leopoldo Chiappo y Modesto Rodríguez Montoya. Posteriormente, en el año de 1956, se incorporaron a la plana docente los Psiquiatras Drs. Luis Guerra y Francisco Alarco; y, en el año 1959 se incorporan como profesores los Drs. Enrique Solari Swayne, José Russo Delgado, Reynaldo Alarcón Napuri, Modesto Rodríguez Montoya y el psicólogo alemán Dr. Walter Blumenfeld.

Posteriormente, en el año 1958, en la Pontificia Universidad Católica del Perú, se crea el Programa de Psicología en la Facultad de Letras y Humanidades, bajo la conducción de médicos y psiquiatras como los Drs. Baltasar Caravedo y Juan Cano.

Las primeras generaciones de psicólogos profesionales tuvieron una formación fundamentalmente clínica, con énfasis en la evaluación y en enfoques fenomenológicos y psicodinámicos, en un ámbito determinado por los trastornos mentales (Lamas, 2008).

Las promociones iniciales de psicólogos que se formaron como estudiantes en la Sección de Psicología de San Marcos, como Luis Estrada de los Ríos, Violeta Tapia, Raúl Gonzáles, Carlos Franco, Álvaro Gonzáles y Víctor Amoros se constituyeron posteriormente en los primeros psicólogos docentes en la formación de psicólogos, siendo reconocidos la mayoría de ellos como psicólogos sanmarquinos ilustres (Paúcar, Urbano & Giles 2002).

La formación académica-profesional de los psicólogos en el Perú, hasta inicios de los años 70, estuvo básicamente sustentada en tres orientaciones: Filosófica-espiritual, psicoanalista y científica experimental (Alarcón, 2000) y su quehacer se sustentaba en el modelo clínico-asistencialista, con fuerte énfasis en el trabajo práctico de carácter psicométrico.

A partir de los fines del 60 e inicios del 70, en los diferentes ámbitos académicos (salvo la PUCP, donde predominaban los enfoques psicodinámicos y psicométricos) se empieza a sentir una tendencia cada vez más potente por darle a la formación y a la práctica psicológica una orientación más objetiva y experimental, es así como, de manera gradual pero consistente se empieza a incluir en los planes de estudio de la carrera de Psicología de las diversas universidades, asignaturas o contenidos con una fuerte orientación conductual basadas principalmente en el análisis conductual experimental y aplicado en la terapia del comportamiento (Benites 2006). Es necesario señalar que la Universidad Cayetano Heredia, fue la única institución en el país que ofreció entre los años 1975 y 1989, un programa con formación eminentemente conductual en Psicología, con un Plan de Estudios basado en objetivos de aprendizaje y en el análisis conductual tanto experimental como aplicado; éste programa fue promovido por José Anicama y Colaboradores.

A fines de los 80 e inicios de los 90, después de cerca de 15 años de predominio conductista en los ámbitos académicos, éste fue perdiendo gradualmente su influencia, apareciendo nuevos enfoques y métodos terapéuticos que incorporaron el concepto de cognición, de procesos mediacionales y de modelos de procesamiento de la información. Se inicia cierto predominio de las orientaciones cognitivas-conductuales y existenciales-humanistas como el análisis transaccional y la terapia Gestalt como procedimientos de intervención psicoterapéutica (Lamas, 2008).

En los diversos ámbitos académicos universitarios del Perú, la carrera de Psicología se creó inicialmente como integrante de otras facultades, antes de constituirse en una facultad autónoma, así en la mayoría de las universidades, la Psicología era ubicada en el área de Humanidades o de Ciencias Sociales (San Marcos, Pontificia Universidad Católica, Inca Garcilaso de la Vega, Universidad de Lima, etc.) En la actualidad el 44% de las carreras de Psicología son facultades autónomas, el 28% pertenece a las Ciencias Sociales y el 0.28% a la Facultad de Ciencias de la Salud.

## **Ubicación y Distribución de la Carrera de Psicología por Facultades (2009)**

### **FACULTADES DE PSICOLOGÍA (44%)**

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad Nacional San Agustín

Universidad Nacional Federico Villarreal

Universidad Femenina del Sagrado Corazón

Universidad Ricardo Palma

Universidad de Lima

Universidad Antonio Guillermo Urrelo

Universidad Peruana Cayetano Heredia

Universidad San Juan Bautista

Universidad Autónoma del Perú

Universidad San Ignacio de Loyola

Universidad Científica del Sur

Universidad Católica de Trujillo

Universidad Privada del Norte

**FACULTADES DE CIENCIAS DE LA SALUD (28%)**

Universidad Andina del Cuzco

Universidad Nacional Hermilio Valdizán

Universidad Alas Peruanas

Universidad Privada San Pedro

Universidad Peruana Los Andes

Universidad Ada A. Byron

Universidad Particular Iquitos

Universidad Antenor Orrego

Universidad Santo Toribio de Mogrovejo

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS (SOCIALES) (28%)**

Pontificia Universidad Católica del Perú

Universidad César Vallejo

Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas

Universidad Peruana Unión

Universidad Católica Santa María

Universidad Inca Garcilaso de la Vega

Universidad de Chiclayo

Universidad Señor de Sipán

Universidad de San Martín de Porres

La posibilidad de ubicar una carrera o profesión en un área del conocimiento puede estar relacionada con dos criterios (Campos 2007).

En base al tipo de conocimiento que genera o produce.

En base al contexto o área de aplicación de ese conocimiento.

Estos criterios plantean una dicotomía de la Psicología como ciencia y como profesión. Como ciencia relacionada con el tipo y naturaleza del conocimiento que produce, la psicología sería una disciplina vinculada al campo de las Humanidades o al campo de las Ciencias Sociales.

En el ámbito aplicado, como profesión, solamente la Psicología Clínica y de la Salud estaría relacionada o pertenecería al campo de las Ciencias de la Salud al igual que la Medicina, Enfermería, Obstetricia, Tecnología Médica, etc., las otras ramas de la Psicología: la Psicología Educativa, la Psicología Escolar, la Psicología Organizacional, la Psicología Jurídica, la Psicología Comunitaria, etc., pertenecerían al ámbito aplicado de las Ciencias Sociales. Esta distinción es importante dado que la Ley 28740 (SINEACE) que regula el proceso de Certificación Profesional y Laboral de las diferentes profesiones en el Perú a cargo de los propios Colegios Profesionales, ha incluido a la profesión del Psicólogo en el área de las Ciencias de la Salud.

Desde su creación (1955) como carrera universitaria en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos hasta la actualidad, la formación de psicólogos en el Perú se ha visto enfrentada a una serie de controversias, las mismas que han estado relacionadas con las currículas, los planes de estudio, el perfil profesional e incluso con la naturaleza misma de la psicología como ciencia y/o profesión.

Hasta el año 1980, existían diez universidades que ofrecían la carrera de Psicología en el Perú, de las cuales tres eran estatales; 8 de ellas en la ciudad de Lima y las otras 2 en las ciudades de Arequipa y Cuzco: Universidad Nacional Mayor de San Marcos

(Lima), Universidad San Agustín de Arequipa y Universidad Nacional Federico Villarreal (Lima) y el resto, entidades particulares: Pontificia Universidad Católica del Perú (Lima), Universidad Femenina del Sagrado Corazón (Lima), Universidad Inca

Garcilaso de la Vega (Lima), Universidad Ricardo Palma (Lima, Universidad de San Martín de Porres (Lima), Universidad Peruana Cayetano Heredia (Lima) y Universidad Andina del Cuzco (Cuzco).

En la actualidad, el número de carreras de Psicología que ofrecen las universidades del país se han incrementado a 42, siendo 10 de ellas filiales de las Universidades César Vallejo de Trujillo (Lima, Piura, Tarapoto), Universidad Alas Peruanas de Lima (Chiclayo, Ica), Universidad Privada San Pedro de Chimbote (Trujillo, Cajamarca, Huaraz), Universidad de San Martín de Porres de Lima (Chiclayo), Universidad Peruana Los Andes de Huancayo (Lima). La mayoría de las carreras de Psicología se

imparten de manera presencial salvo el caso de 5 de ellas que ofertan la modalidad a distancia: Universidad Peruana Los Andes de Huancayo, Universidad Los Ángeles de Chimbote, Universidad Alas Peruanas de Lima, Universidad Inca Garcilaso de la Vega Lima y Universidad César Vallejo de Trujillo.

Para una mejor visualización de los lugares donde se brinda la carrera de Psicología, se presenta en la Tabla 2 las universidades que ofrecen la carrera de Psicología en el Perú y la Tabla 3 y 4, una descripción de las carreras de Psicología por región, ciudades, universidad de origen y filiales.

## Universidades del Perú que ofrecen la Carrera de Psicología

### Universidades Años 1955-1980

1. Universidad Nacional Mayor de San Marcos	(Lima 1955)	UNMSM
2. Pontificia Universidad Católica del Perú	(Lima 1958)	PUCP
3. Universidad Nacional de San Agustín	(Arequipa 1964)	UNSA
4. Universidad Femenina del Sagrado Corazón	(Lima 1965)	UNIFE
5. Universidad Nacional San Luis Gonsaga*	(Ica 1964)	UNSLG
6. Universidad Inca Garcilaso de la Vega	(Lima 1969)	UIGV
7. Universidad Ricardo Palma	(Lima 1969)	URP
8. Universidad de San Martín de Porres	(Lima 1971)	USMP
9. Universidad Nacional Federico Villarreal	(Lima 1972)	UNFV
10. Universidad Peruana Cayetano Heredia	(Lima 1974)	UPCH
11. Universidad Andina del Cusco	(Cusco 1980)	UAC

\* La Escuela de Psicología dejó de funcionar en el año 1965

### Universidades 1985-2000

1. Universidad Nacional Hermilio Valdizán	(Huanuco 1985)	UNHEVAL
2. Universidad César Vallejo	(Trujillo 1992) UCV	
3. Universidad San Pedro	(Chimbote 1993)	UPSP
4. Universidad de Lima	(Lima 1994)	UL
5. Universidad Católica Santa María	(Arequipa 1995)	UCSM
6. Universidad de Chiclayo	(Chiclayo 1994)	U de CH
7. Universidad Peruana Los Andes	(Huancayo 1996)	UPLA
8. Universidad Peruana Unión	(Lima 1999)	UPEU
9. Universidad Peruana Antonio Guillermo Urrelo	(Cajamarca 1999)	UPAGU
10. Universidad Privada Señor de Sipan	(Chiclayo 2000)	UPSS

### Universidades 2003-2009

1. Universidad Alas Peruanas	(Lima 2003)	UAP
2. Universidad Particular de Iquitos	(Iquitos 2003)	UPI
3. Universidad Privada Antenor Orrego	(Trujillo 2004) UPAO	
4. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas	(Lima 2006)	UPC
5. Universidad Católica de Trujillo	(Trujillo 2006) UCT	
6. Universidad Particular Ada A. Byron	(Chincha 2006)	UPAB
7. Universidad Científica del Sur	(Lima 2007)	UCSUR
8. Universidad Los Ángeles de Chimbote	(Chimbote 2007)	ULADECH
9. Universidad Santo Toribio de Mogrovejo	(Chiclayo 2007)	UST
10. Universidad Privada del Norte	(Trujillo 2008) UPN	

11. Universidad Autónoma del Perú

(Lima 2008)

UAP

12. Universidad San Ignacio de Loyola

(Lima 2008)

USIL

## Carreras de Psicología por Región y Ciudades donde se imparte

Región	Ciudad	Universidad de Origen	Filial	Total
1. Lima	1. Lima	15	1	16
2. Libertad	2. Trujillo	4	1	5
3. Lambayeque	3. Chiclayo	3	2	5
4. Piura	4. Piura	0	1	1
5. Cajamarca	5. Cajamarca	1	1	2
6. Ancash	6. Chimbote	2	0	2
	7. Huaraz	0	1	1
7. Huánuco	8. Huánuco	1	0	1
8. Loreto	9. Iquitos	1	0	1
9. Cuzco	10. Cuzco	1	0	1
10. Arequipa	11. Arequipa	2	0	2
11. Junín	12. Huancayo	1	1	2
12. San Martín	13. Tarapoto	0	1	1
13. Ica	14. Ica	0	1	1
	15. Chancha	1	0	1
TOTAL		32	10	42

Fuente: ANR-Dirección General de Investigación y Acreditación Universitaria

## Universidades y Filiales de la Carrera de Psicología

Universidad de Origen / Filiales-Ciudad

Universidad Privada San Pedro (Chimbote) / Trujillo, Cajamarca, Huaráz

Universidad César Vallejo (Trujillo) / Piura, Tarapoto, Lima

Universidad Alas Peruanas (Lima) / Chiclayo, Ica

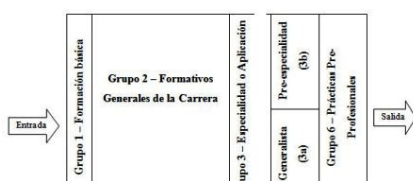
Universidad de San Martín de Porres (Lima) / Chiclayo

Universidad Peruana Los Andes (Huancayo) / Lima

A mediados del 2005, a raíz de la posible aprobación por el Congreso de la República del proyecto de la Ley del “Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa” (SINEACE), la Dirección General de Investigación y Acreditación Universitaria de la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) convoca a un grupo de psicólogos representantes de varias universidades de la ciudad de Lima, a una jornada de trabajo con la finalidad de evaluar y unificar criterios acerca del perfil profesional del psicólogo y de los planes y programas de estudio que regulan la formación académica y profesional de los psicólogos en nuestro país. (Benites, 2007).

El documento de trabajo elaborado por este grupo de trabajo (ANR-2006) propone un marco metodológico para organizar las asignaturas en grupos de conocimientos conducentes a la formación de competencias coherentes con un perfil profesional moderno. Este marco metodológico sirvió de modelo para analizar los diferentes planes de estudio de las diversas Facultades y Escuelas.

## Marco Metodológico para el análisis de la formación del Psicólogo en el Perú



**El marco metodológico contempla 6 grupos de conocimientos:**

**Grupo de Formación Básica:** Relacionado con asignaturas para la cultura universitaria e institucional, es de carácter Humanista.

**Grupo de Formación General:** Vinculado a los fundamentos teóricos, conceptuales y metodológicos de la carrera, son asignaturas relacionadas con la historia, procesos, funciones y a la investigación psicológica.

**Grupo de Especialidad o Aplicativos:** Relacionado con asignaturas vinculadas con los aspectos teórico – instrumentales de la profesión, implicado la evaluación, el diagnóstico, la prevención, y la intervención psicológica.

**Grupo de Prácticas Pre-profesionales:** Implica una asignatura destinada a completar en el campo y con supervisión directa, las competencias adquiridas en la formación profesional.

**Grupo de Complementarios para la Formación:** Brindan conocimientos que complementan la formación (informática, idiomas, redacción, etc.).

**Grupo de Actividades de Formación Personal:** Son cursos destinados a completar el desarrollo integral del alumno. (talleres, tutorías, voluntariados, etc.).

Utilizando el marco metodológico propuesto, el grupo de trabajo realizó un análisis de los planes de estudios de 4 universidades que ofertan la carrera de psicología en 6 años (UNMSM, PUCP, UNIFE Y UNFV) y de 5 universidades que lo hacen en 5 años (URP, USMP, UPCH, UAC, UAP), llegando a obtener los siguientes rangos de porcentajes para cada grupo de conocimientos en función al número de horas dedicadas para cada asignatura.

**Resumen del rango actual de porcentaje por grupo de conocimientos en horas**

Universidad	Universidad	Universidad
Años de estudios	6 años	5 años
Grupos de conocimientos	%	%
1 Formación Básica	6,3 – 26,2	8,3 – 13,6
2 Formativos	32,7 – 39,4	32,7 – 37,3
3 De Especialidad o Aplicación	16,1 – 37,7	11,6 – 36,1
4 Prácticas Profesionales	Pre 14,8 – 23,8	20,5 – 27,9
5 Complementarios	0,0 – 4,9	0,0 – 7,0
6 Formación Personal	0,0 – 2,4	0,0 – 14,1
Total	100,0 %	100,0 %

La posibilidad de establecer ciertos criterios que permitan estandarizar el rango de porcentajes de acuerdo a un modelo aceptado por la mayoría de las universidades bajo la perspectiva de una formación integral y generalista del profesional psicólogo en el Perú, condujo a elaborar el siguiente modelo.

**Rango de Porcentaje por grupo de conocimientos en horas – modelo**

Universidad	Universidad	Universidad
Años de estudios	6 años	5 años
Grupos de conocimientos	%	%
1 Formación Básica	10-15	10-15
2 Formativos	40-45	45-50
3 De Especialidad o Aplicación	20-30	15-20
4 Prácticas Profesionales	Pre 20	20
5 Complementarios	5-10	5-10
6 Formación Personal	5-10	5-10

Las propuestas más saltantes del modelo están relacionadas a proporcionar para los grupos de conocimientos de formación básica, prácticas pre-profesionales, complementarios y de formación personal, los mismos rangos de porcentajes para las universidades que brindan la carrera de 6 y 5 años, y variar los del grupo formativo y de especialidad dentro de determinados rangos de acuerdo a la característica y orientación de la universidad.

En ambos casos, el porcentaje de horas para el grupo de conocimientos formativos debe ser siempre mayor al asignado al del grupo de conocimientos de la especialidad, dado que la formación académica – profesional del futuro psicólogo es de carácter generalista, y la especialización debe de adquirirse en la post licenciatura.

El análisis de los planes de estudio de las distintas carreras de Psicología nos muestra algunas características diferenciadas y similitudes entre ellos.

Existe un grupo de asignaturas comunes encontradas en todos los planes de estudios revisados, las cuales se consideran como pertinentes a tener en consideración en la formación académica y profesional del psicólogo. La Tabla 7 nos permite visualizar estas asignaturas considerando el número de créditos promedio asignados para cada una de ellas, integradas según los grupos de conocimientos propuestos en el marco metodológico.

## **Asignaturas Comunes por Grupo de Conocimientos**

### **BÁSICOS**

1. Filosofía (3)
2. Matemáticas (4)
3. Lógica (3)
4. Lengua, Comunicación (4)
5. Método de Estudio (Metodología del Trabajo Universitario) (3)

1. Realidad Nacional (3)
2. Neuroanatomía (4)
3. Antropología

### **FORMATIVOS**

1. Fundamentos de Psicología (Psicología General) (4)
2. Historia y Sistemas Contemporáneos de Psicología (3)
3. Psicología de la Personalidad (4)
4. Psicología del Desarrollo (8)
5. Psicofisiología (8)

6. Psicología del Aprendizaje (4)
7. Atención y Percepción (4)
8. Motivación y Emoción (4)
9. Pensamiento e Inteligencia (4)
10. Psicopatología (8)
11. Ética Profesional (3)
12. Psicología Social (4)
13. Sexualidad Humana
14. Estadística Descriptiva, Estadística Inferencial (8)
15. Medición Psicológica (Psicometría) (4)
16. Metodología de la Investigación Psicológica (8)
17. Técnicas de Entrevista y Observación (4)
18. Psicología Clínica (4)
19. Psicología de la Salud
20. Psicología Educativa (4)
21. Psicología Organizacional (4)
22. Psicología Cognitiva
23. Psicología Humanista
24. Psicología Dinámica

## **BÁSICOS**

1. Filosofía (3)
  2. Matemáticas (4)
  3. Lógica (3)
  4. Lengua, Comunicación (4)
  5. Método de Estudio (Metodología del Trabajo Universitario) (3)
- 
1. Realidad Nacional (3)

2. Neuroanatomía (4)

3. Antropología

## **FORMATIVOS**

1. Fundamentos de Psicología (Psicología General) (4)

2. Historia y Sistemas Contemporáneos de Psicología (3)

3. Psicología de la Personalidad (4)

4. Psicología del Desarrollo (8)

5. Psicofisiología (8)

6. Psicología del Aprendizaje (4)

7. Atención y Percepción (4)

8. Motivación y Emoción (4)

9. Pensamiento e Inteligencia (4)

10. Psicopatología (8)

11. Ética Profesional (3)

12. Psicología Social (4)

13. Sexualidad Humana

14. Estadística Descriptiva, Estadística Inferencial (8)

15. Medición Psicológica (Psicometría) (4)

16. Metodología de la Investigación Psicológica (8)

17. Técnicas de Entrevista y Observación (4)

18. Psicología Clínica (4)

19. Psicología de la Salud

20. Psicología Educativa (4)

21. Psicología Organizacional (4)

22. Psicología Cognitiva

23. Psicología Humanista

## 24. Psicología Dinámica

### **APLICATIVOS**

1. Evaluación de la Estructura de la Personalidad (Técnicas Proyectivas) (8)

1. Dificultades de Aprendizaje (4)

2. Seminario de la Investigación Psicológica (Taller De Tesis) (8)

1. Psicoterapia(Dinámica, Humanista, Cognitivo, Conductual) (4)

1. Neuropsicología (4)

2. Psicología Social Comunitaria

3. Dinámica de Grupos

4. Necesidades Educativas Especiales

### **COMPLEMENTARIOS**

1. Inglés

2. Informática

3. Redacción

Formación Personal, actividades que no necesariamente tienen créditos, pero que la institución recomienda a los estudiantes para completar su proceso integral: tutoría, talleres, asistencia a conferencias, voluntariados, organización de eventos, etc.

Otros aspectos analizados fueron los años de estudio, el carácter de la formación de la carrera, las prácticas pre – profesionales y la formación personal del estudiante.

La duración de la carrera varía entre 6 años y 5 años (doce y diez semestres académicos), salvo la Universidad Señor de Sipán y César Vallejo que ofrecen una carrera de 11 ciclos (5 años y medio). No existe mayor diferencia entre el número de universidades que ofrecen una carrera de 6 años con las que la ofrecen en 5 años.

Al término de la carrera, las universidades otorgan el grado académico de Bachiller en Psicología (desde el año 1991 se obtiene de manera automática, anteriormente se obtenía mediante la presentación de una tesis) y el de título profesional de Psicólogo o de Licenciado en Psicología, el cual se obtiene mediante diversas modalidades: Sustentación de una tesis, Experiencia Profesional, curso Examen de Titulación.

La estructura de la carrera en Psicología es en su mayoría de carácter generalista, en algunas (sobre todo en las de 6 años) se ofrecen asignaturas de pre especialidad relacionadas preferentemente con las áreas clínica y educativa previas a las prácticas pre profesionales (en el año 2009 la Universidad San Ignacio de Loyola (USIL) apertura la carrera de Psicología orientada a una formación académica profesional de pre grado en las especialidades de la Psicología Organizacional y de la Psicología Clínica).

Las prácticas pre profesionales en casi todos los planes de estudio se realizan generalmente en los 2 últimos semestres de estudio en un año calendario y con 30 horas mínimas a la semana (Las universidades César Vallejo y Señor de Sipán la implementan desde el VII ciclo de estudios de manera gradual), fuera de la institución universitaria, su objetivo es delinear en el campo las competencias profesionales que el psicólogo pondrá en práctica al iniciar su actuación profesional independiente. Las áreas de mayor demanda para realizar las prácticas son: clínica, educativa, organizacional y social comunitaria.

Existen carreras de Psicología que no contemplan asignatura alguna conducente a un mejoramiento de la formación personal del estudiante y dado que la Psicología es la única profesión donde la persona del profesional es un instrumento básico de intervención, se hace imprescindible la formación en este aspecto.

El perfil profesional describe las competencias requeridas para ejercer una profesión de maneja eficaz y efectiva.

Los planes de estudio de la carrera de psicología establecen generalmente los perfiles del egresado que aspiran lograr en sus estudiantes, muchas veces estos perfiles no corresponden a los criterios académicos y profesionales relacionados con las demandas y expectativas de la población o de los usuarios. Asimismo, algunos perfiles profesionales no muestran una adecuada articulación con la estructura curricular diseñada para la formación académica-profesional del psicólogo.

El perfil profesional del psicólogo peruano y su campo ocupacional es descrito por el Instituto de Investigación y Fomento de la Modernización y Acreditación de las Universidades Peruanas (IFOMACU) de la ANR (2001), sobre un total de 12 universidades (2 nacionales y 10 privadas). En la información presentada y proporcionada por las propias instituciones, no existe claridad en la definición del perfil profesional, ni unidad de criterios; algunos como la Universidad Cayetano Heredia, la describen en términos de competencias, la mayoría lo hace en términos genéricos y otras no lo señalan. Todas describen el campo de acción u ocupacional del psicólogo, algunas lo hacen en términos generales, y otras señalan los campos de especialidad donde laboran los psicólogos (educación, clínica, organizacional, etc.).

De acuerdo a las recomendaciones elaboradas por la Dirección General de Investigación y Acreditación Universitaria de la Asamblea Nacional de Rectores (2006) en un documento de trabajo elaborado en más de un año de trabajo, por un grupo de psicólogos representantes de 7 universidades de Lima, se señala en el acápite 4, relacionado con el perfil del egresado en psicología en base a competencias, que: "Para la carrera de psicología se deben seleccionar aquellas competencias genéricas o transversales que se consideren necesarias y convenientes para desempeñar la función social para la que prepara a sus estudiantes. Cada universidad seleccionará las competencias que desea desarrollar en sus estudiantes y deberá priorizar. Una vez seleccionadas las competencias transversales y específicas que el programa desee impulsar, debe distribuir las en el plan de estudios para su desarrollo en las diferentes asignaturas y reforzarán aquellas que consideren más importantes según su orientación institucional. Por lo tanto bajo esta orientación los programas deben preocuparse tanto por lo que se le debe enseñar a los estudiantes en orden a convertirse en psicólogos competentes, como en las competencias que los psicólogos entrenados deben demostrar si están calificados para la práctica independiente".

La diferenciación de competencias en genéricas y específicas propuestas en el documento anterior, permite clarificar y orientar la formulación de las competencias requeridas en el perfil profesional del futuro psicólogo. Las dimensiones de estas competencias son descritas sucintamente a continuación.

## **Competencias Genéricas**

Son competencias transversales de carácter universal susceptibles de aplicarse en situaciones y contextos diversos. Estas competencias poseen un poder de transferencia en las profesiones, no definen a una profesión en especial aunque cada carrera en particular puede requerir de una mayor magnitud en su desempeño profesional. Son de tres dimensiones: Competencia Ético – Valorativa, Competencia de Gestión de Conocimiento y Competencia Comunicativa.

## **Competencias Específicas**

Son aquellas competencias que demandan una profesión o especialidad en particular para poder desempeñarse eficazmente. El desarrollo de estas competencias está circunscrito a los campos de cada profesión, lo que podría generar una actividad restringida para su aplicación. En la carrera de psicología se han identificado 5 de ellas relacionadas con:

- 1) Teoría, Conocimiento y Métodos:** Son competencias relacionadas con el dominio y aplicación de métodos, conceptos, modelos, teorías y conocimientos psicológicos, derivados de la investigación científica en psicología.
- 2) Evaluación y Diagnóstico:** son competencias que permiten conocer y establecer características relevantes de los individuos, grupos, organizaciones y situaciones a través de los medios e instrumentos más adecuados.
- 3) Promoción, Prevención y Tratamiento:** son competencias que permiten el diseño de estrategias para identificar, organizar y realizar intervenciones apropiadas para conseguir los objetivos propuestos.
- 4) Investigación:** Son competencias básicamente procedimentales, relacionadas al diseño, desarrollo, ejecución y evaluación de proyectos de investigaciones científicas.
- 5) Gestión Profesional:** Son competencias vinculadas al desarrollo de productos y servicios utilizando los saberes psicológicos para el uso de usuarios o de otros psicólogos.

Un análisis de los resultados obtenidos por el grupo de trabajo nos permite sugerir que los ejes sobre los cuales deben girar los currículos de la carrera de psicología conducentes a la adquisición de competencias profesionales deben sustentarse en:

1. Una fundamentación teórico – conceptual potente.
2. Una formación metodológica adecuada.
3. Una capacitación instrumental especializada y ética.
4. Una formación personal y humanista consistente.
5. Un entrenamiento aplicativo y práctico con responsabilidad social.

## **El Profesional Psicólogo en el Perú**

Es frecuente escuchar tanto en ámbitos académicos como en los medios de comunicación, que el Perú necesita más de profesionales de mando medio o técnicos que de profesionales liberales (periodistas, abogados, psicólogos, sociólogos, etc.)

Esta afirmación aparentemente cierta, se sustenta en la tasa de profesionales desempleados que

teniendo grados académicos o títulos profesionales tienen que desempeñarse en otras tareas y actividades que no están relacionadas con su profesión.

La demanda por seguir la carrera de Psicología se ha ido incrementando en los últimos años. La carrera profesional del Psicólogo figura en el ranking de las carreras más demandadas del sistema universitario peruano en el año 2003 de 120 carreras, ocupa el 19 lugar con 4,733 postulantes (Piscoya, 2006). Lo cual hace necesaria una revisión de los planes de estudio y de perfiles profesionales propuestos para conocer si están acordes con los requerimientos y demandas de su rol profesional

Alarcón (2005) afirma que la psicología en la actualidad es una profesión bien conocida, respetada y apreciada; que los problemas de identidad profesional han quedado en el pasado y que no se le confunde con otro profesional como ocurrió décadas atrás. “Su prestigio ganará mayor valor en tanto como psicólogos ofrezcan servicio profesional del más alto nivel científico, dentro de los marcos éticos de su carrera y fuero personal”. En relación al mercado ocupacional del psicólogo, Alarcón (2005) señala: “El mercado ocupacional del psicólogo se ha ampliado enormemente, como han aparecido nuevos problemas de salud, sociales, familiares, educativos y otros de la vida moderna”. Con el correr de los años, se abrirán nuevos espacios de aplicación, en tanto crece la diversidad de áreas aplicadas. Esta complejidad de problemas ha generado la creación de nuevas especializaciones que plantean revisar la currícula de estudios. Se hace necesario establecer programas de actualización profesional para psicólogos en servicio, así también Programas de Segunda Especialización o Maestrías de carácter profesional, en áreas de reciente creación. A menudo el antiguo psicólogo clínico se ha improvisado y ejercido como psicólogo de la salud; no obstante, el ejercicio de una nueva especialidad sin la formación requerida atenta contra la solvencia profesional. Si en el futuro la psicología aplicada será cada vez más especializada, los conductores de la formación de psicólogos deben prever los futuros desarrollos”.

De igual manera, Sánchez (2005) sostiene “los centros laborales demandan de los psicólogos actualizarse en su profesión. Debemos tener presente que otros profesionales se vienen interesando por el campo profesional de la psicología, entre ellos los educadores, los abogados, contadores, ingenieros industriales, administradores recurren a la psicología para resolver problemas que demandan el sector educativo y laboral. Muchos profesionales ajenos a la psicología desarrollan su trabajo profesional y sus prácticas laborales haciendo psicología aplicada. La psicopedagogía y el campo de la gestión de recursos humanos divulgan mucha información sobre psicología aplicada”.

Esta posibilidad de actuación de otros profesionales en campos y funciones que le competen al psicólogo como profesional ha sido cuestionada por Romero (1995), 2005) y Lamas & Murrugara (2005) a raíz de la aparición de un folleto titulado Simposio Metropolitano, Perfiles Proposiciones y Legislación en Salud Mental, organizado por el Servicio de Psiquiatría del Hospital “San Bartolomé” en el cual, los médicos psiquiatras, analizan el perfil profesional, el rol y el desempeño de los psicólogos, realiza un cuestionamiento a las afirmaciones “tendenciosas y temerarias” vertidas en dicho documento sobre el objeto de estudio de la psicología, de la salud mental del ser humano, del campo de acción del psicólogo y de la actuación diagnóstica y psicoterapéutica del psicólogo, proponiendo a los señores psiquiatras “que no pequen de intrusismo al pretender regir los destinos de otras disciplinas”.

Benites (2008) en base a la ley que regula el ejercicio profesional del psicólogo en el Perú, la cual reconoce que el psicólogo profesional ejerce funciones de evaluación, diagnóstico, prevención, investigación, tratamiento y rehabilitación; plantea una actuación profesional que debe desempeñarse con ética y responsabilidad social respetando la dignidad, la diversidad y los derechos de las personas en los contextos clínicos, educativos, laborales y social-comunitario.

La primera organización que se propuso desarrollar la psicología en nuestro país como ciencia y profesión, fue la Sociedad Peruana de Psicología, fundada en el año 1954, la cual deja de funcionar en el

año de 1980 con la creación del Colegio de Psicólogos del Perú; esta sociedad tuvo como objetivo promover una serie de eventos académicos como congresos, simposios y conferencias, así como la publicación de la Revista de Psicología (Ponce, 1977).

En el año 1975, la Sociedad Peruana de Psicología organizó el Primer Congreso Peruano de Psicología a nivel nacional en el Convento de Santo Domingo, en la ciudad de Lima. Los trabajos presentados en este Congreso, fueron presentados en un libro memoria titulado “La Investigación Psicológica en el Perú” (1996) de cuya edición fueron responsables: Alarcón, R., Infante, C., Ponce, C. & Bibolini, A.

En el año de 1968, con la toma del poder del gobierno militar (1968-1980) presidida por el General de División Juan Velazco Alvarado, se pretendió imponer un modelo socialista participativo de organización de la sociedad, lo cual motivó en el país un auge de las Ciencias Sociales, se crearon instituciones en diferentes órganos del Estado como el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo de la Educación (INIDE) y el Sistema Nacional de Movilización Social (SINAMOS) que convocaron y acogieron a una gran cantidad de Psicólogos (muchos de ellos docentes universitarios de prestigio: Raúl González Moreyra, Carlos Franco, Violeta Tapia, Nelly Ugarriza, Reynaldo Alarcón, etc.). Así mismo se abrieron en éstas y otras instituciones del Estado, vacantes para realizar Prácticas Pre Profesionales en diferentes lugares del país, para alumnos del último año de estudios (Internado); muchas de esas plazas eran remuneradas, siendo convocados muchos de ellos a laborar en dichas instituciones al término de sus prácticas. “El caso es que los egresados, bachilleres y titulados en Psicología de las primeras promociones, se encontraron de un momento a otro con oportunidades de trabajo; y, un campo sumamente fértil en las áreas de la psicología social, política, educativa y organizacional” (Ponce, 1998).

La Psicología en el Perú ha experimentado en los últimos años un gran crecimiento, tanto en lo que se refiere al número de profesionales (existen más de 14,000 psicólogos colegiados) como al desarrollo y posicionamiento del psicólogo en diversas instituciones públicas y privadas. Además de esta consolidación profesional, se observa un mejoramiento en la imagen social y una mayor presencia en los medios de comunicación, así como una demanda cada vez más especializada de sus funciones.

Sobre 23 empresas que forman parte de las 31 empresas de mayor magnitud en el Perú, una encuesta realizada por la ANR, establece que en orden de prioridad entre las 10 carreras más demandadas, la de psicología ocupa el octavo lugar. Asimismo, la misma encuesta señala que la de psicología ocupa el quinto lugar entre las carreras que atraen preferentemente la inversión del sector privado (Piscoya, 2006).

## **Ejercicio Profesional**

### **Regulación Profesional**

El ejercicio profesional del psicólogo peruano está legalmente regulado a partir del 30 de abril de 1980, a través del Decreto Ley No. 23019, dado por el Gobierno Militar del General de División (EP) Francisco Morales-Bermúdez Cerrutti; el cual crea el colegio de Psicólogos del Perú como entidad autónoma de derecho público interno, con personería jurídica, con carácter representativo de la profesión de Psicología en todo territorio de la República, cuyo artículo 2° señala “La colegiación es requisito indispensable para ejercer la profesión del Psicólogo” y el artículo 3° señala “para colegiarse es indispensable poseer título profesional en psicología otorgado a nombre de la nación por una universidad del país”

El Decreto Ley 23019 consta de 14 artículos, 3 disposiciones transitorias y una disposición final 23019.

Adicionalmente al Decreto Ley No. 23019, existe el Decreto Supremo No. 018-80-PM del 10 de julio de

1980, por el cual se aprueba el estatuto del Colegio de Psicólogos del Perú, estatuto que norma el funcionamiento institucional de nuestra orden y consta de 5 títulos, 85 artículos y 8 disposiciones transitorias.

Sumado al estatuto, existe el código de Ética Profesional de Psicólogo peruano, instrumento de regulación deontológico, el mismo que consta de una declaración de principios, 29 títulos y 120 artículos.

En sus inicios (1981) el Colegio de Psicólogos del Perú inició vía procesos electorarios su labor directiva a través del Consejo Directivo Nacional, el Consejo Directivo Regional I-Lima y el Consejo Directivo Regional III con sede en Arequipa, de duración de 2 años.

En la actualidad existe el Consejo Directivo Nacional con sede en la ciudad de Lima y 11 Consejos Directivos Regionales

## **Consejos Directivos del Colegio de Psicólogos del Perú (2009)**

### **REGIÓN / CIUDADES / No. DE COLEGIADOS**

Región I / Lima, Ica y Callao / 10,860

Región II / Junín, Ayacucho, Apurímac, Huancavelica / 150

Región III / Arequipa / 1,800

Región IV / Loreto / 50

Región V / Piura y Tumbes / 120

Región VI / Lambayeque, Cajamarca, Amazonas, San Martín / 290

Región VII / La Libertad / 500

Región VIII / Cusco, Puno y Madre de Dios / 280

Región IX / Huánuco, Pasco y Ucayali / 170

Región X / Tacna / 90

Región XI / Ancash / 72

Otros instrumentos legales de nuestra Orden Profesional de más reciente creación lo constituyen la Ley de Trabajo del Psicólogo No. 28369 aprobada el 28 de octubre de 2004, por el Congreso de la República del Perú, la cual consta de cuatro capítulos, doce artículos; además de dos disposiciones complementarias.

El ejercicio profesional del psicólogo peruano se esclarece y consolida con la aprobación de la ley del trabajo del psicólogo. En dicha ley, el artículo 1° señala que la presente ley regula el trabajo y carrera del Psicólogo que presta servicios en el sector público y privado cualquiera sea su régimen laboral así mismo, en el artículo 2° con respecto a la profesión del Psicólogo dice "El Psicólogo es el profesional de la conducta humana, con competencia en la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de la salud mental de la persona humana, la familia y la comunidad en el ámbito

psico-social". Señalando además que la modalidad del ejercicio profesional se realiza prestando atención de manera directa e indirecta (Art.5)

La ley que regula el Ejercicio Profesional del Psicólogo en el Perú, reconoce que el Psicólogo profesional ejerce funciones de evaluación, diagnóstico, prevención, promoción, investigación, tratamiento y rehabilitación. Así mismo, establece su ámbito de actuación en escenarios clínicos y de salud, educativos, laborales, deportivos, familiares, jurídicos y comunitarios.

Reconoce que el ejercicio profesional se desarrolla en las siguientes especialidades: Clínica y de salud, Educativa, Organizativa, Deportiva; Social Comunitaria, Jurídica, Policial-Militar, Adulto Mayor, Emergencias y Desastres, Familia, Adicciones, Ambiental, Política, penitenciaria, Tráfico y Seguridad.

Un aspecto relevante de ésta ley está relacionada con la participación del profesional Psicólogo en el desarrollo nacional (Art. 08) que involucra a los Psicólogos en tareas tanto de diseño y promoción de políticas públicas, como en la administración y aplicación de proyectos, planes y programas concordantes con las necesidades nacionales, regionales y locales en materia de atención y promoción del bienestar y la calidad de vida.

Adicionalmente a esta Ley, se ubica su Reglamento aprobado por el Poder Ejecutivo a través del Decreto Supremo No. 007-2007-SA del 1º. de agosto de 2007. Consta de tres títulos, 28 artículos, 02 disposiciones complementarias finales y transitorias y un anexo con definición de términos.

El citado Reglamento establece y precisa lo sancionado en la Ley de Trabajo – Ley No. 28369, conteniendo entre sus articulados como aspectos trascendentes y resaltantes, el desarrollo de la actividad final en la atención psicológica del campo clínico y de la salud, lo cual otorga forma legal a la autonomía e independencia en el ejercicio profesional de los psicólogos; de otro lado legaliza la vigencia de la especie valorada (Certificado psicológico) de uso obligatorio por los colegiados, así como la ampliación de las especialidades desde las cuatro originales hasta catorce.

Con la finalidad de propiciar la especialización de los Psicólogos y debido a la cada vez mayor demanda de Psicólogos, el Colegio de Psicólogos del Perú en el año 2002, mediante Resolución No. 007 del Consejo Directivo Nacional, crea la Comisión de Implementación y Ejecución de los Capítulos Profesionales, encargándose su presidencia al Dr. Héctor Lamas Rojas. Los Capítulos Profesionales son organismos que agrupan a los Psicólogos según su área de especialidad. Según su Reglamento, "son los responsables en el diseño de propuestas de investigación y promoción científica especializada, actúan como organismo asesor del Consejo Directivo Nacional, proponen recomendaciones para la coordinación con entidades del Sector Público y Privado en servicios de consultoría y asesoría profesional, organizan y proponen programas de capacitación profesional; elaboran propuestas académicas y profesionales para ser debatidas en los congresos nacionales y regionales" (Enlaces, 2008).

Para ser integrante de los Capítulos Profesionales, el Psicólogo debe acreditar su especialidad (5 años de experiencia mínimo en el área) en el área respectiva y cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento de inscripción.

En concordancia con la Ley del Trabajo No. 28369, que norma el Ejercicio Profesional del Psicólogo, los Capítulos Profesionales comprenden las siguientes áreas de especialidad: Psicología Clínica y de la Salud, Psicología Jurídica, Psicología Organizativa, Psicología Educativa, Psicología Policial Militar, Psicología del Deporte, Psicología Social Comunitaria, Psicología del Adulto Mayor, Psicología de las Emergencias y Desastres, Psicología Penitenciaria y otras que podrían crearse.

En la actualidad se ha aperturado la inscripción en Capítulos Profesionales y a pesar de la reiterada convocatoria hecha por el Colegio de Psicólogos a sus miembros, ésta todavía no tiene el efecto deseado.

## Capítulos Profesionales del Colegio de Psicólogos del Perú

Capítulo Profesional	Número Inscritos
1 Psicología Clínica y de la Salud	96
2 Psicología Educativa	25
3 Psicología Jurídica	22
4 Psicología Organizacional	07
5 Psicología Docencia e Investigación	06
6 Psicología Social-Comunitaria	03
7 Psicología Penitenciaria	02
8 Psicología del Deporte	02
9 Psicología de la Familia	01
10 Psicología de las Adicciones	01
Total	165

El Colegio de Psicólogos del Perú de forma regular edita Boletines informativos sobre las actividades de la Orden, tanto a través de su Consejo Directivo Nacional como del Consejo Directivo Regional I-Lima, con una periodicidad trimestral.

Asimismo, el Colegio de Psicólogos es responsable de la edición y publicación científica de revistas tales como la Revista Peruana de Psicología a nivel del Consejo Directivo Nacional y Nuevos Paradigmas, que antes se denominó Facetas, a nivel del Consejo Directivo Regional I-Lima.

La ley 28740 del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), aprobada en el año 2006, señala que los Colegios Profesionales tendrán la responsabilidad de realizar la certificación de los profesionales de las carreras respectivas, siendo de carácter obligatorio la Certificación de las carreras de Educación y de Ciencias de la Salud. La Psicología ha sido considerada como una disciplina perteneciente al campo de las Ciencias de la Salud. Esto implica que para ejercer la profesión de psicólogo en el Perú, el Colegio de psicólogos del Perú deberá evaluar si el profesional Psicólogo que pide su inscripción como miembro de la orden cumple con las competencias académicas-profesionales mínimas para ejercer la profesión. Así mismo, el proceso de recertificación es una condición para velar por la calidad de servicios profesionales que prestan los Psicólogos, lo cual de acuerdo a Ley se realizará cada 5 años; motivo por el cual por el cual el Colegio de Psicólogos deberá elaborar un perfil laboral y un sistema de evaluación basado en competencias para evaluar y certificar a los Psicólogos en ejercicio. (Benites, 2007).

[Luis Benites Morales / Luis Zapata Ponce | Psicología para América Latina](#)